

PUESTA EN VALOR DEL PARQUE SAAVEDRA

EVALUACIÓN AMBIENTAL

EVALUACIÓN AMBIENTAL

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires

Área de Influencia Directa: 1km del perímetro del parque

FICHA TÉCNICA	
Nombre del proyecto	Puesta en Valor Parque Saavedra
Ubicación	Delimitado por Calles 12, 14, 64 y 68 — La Plata, Pcia. de Buenos Aires
Superficie del parque	Aprox. 13 ha. Ampliación proyectada: +14.000 m ² (recuperación de calzada perimetral)
Organismo proponente	Municipalidad de La Plata
Tiempo de obra	180 días corridos

1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

1.1. Objeto del informe

El presente Informe Ambiental tiene por objeto identificar, describir y evaluar los potenciales efectos urbanos, ambientales, paisajísticos, funcionales y sociales asociados al proyecto denominado “Puesta en Valor del Parque Saavedra”, promovido por la Municipalidad de La Plata.

La intervención proyectada contempla una recalificación integral del Parque Saavedra y de su entorno inmediato, incorporando acciones orientadas a la recuperación ambiental y paisajística del espacio público, la restauración de componentes patrimoniales, la mejora de las condiciones de accesibilidad y movilidad, la reorganización funcional del entorno circulatorio y el fortalecimiento de la infraestructura verde urbana en un sector de alta centralidad y complejidad funcional del casco fundacional de la ciudad.

El informe analiza tanto los impactos temporales vinculados a la etapa de obra como los efectos esperados durante la etapa operativa del proyecto, considerando especialmente su incidencia sobre el Hospital Interzonal Especializado en Pediatría “Sor María Ludovica”, los establecimientos educativos del entorno, los residentes frentistas, los usuarios habituales del parque y las condiciones ambientales y paisajísticas del área de intervención.

1.2. Alcance de la evaluación

La presente evaluación comprende el análisis de las principales intervenciones físicas, funcionales y ambientales previstas en el proyecto, incluyendo:

- la recuperación y ampliación del espacio público y de las áreas verdes
- la restauración ambiental y paisajística del lago y del arbolado
- la incorporación de equipamiento urbano e infraestructura recreativa
- la puesta en valor de componentes patrimoniales y paisajísticos
- la puesta en valor de componentes patrimoniales y paisajísticos
- las medidas de mitigación, prevención, gestión y monitoreo asociadas a la ejecución de la obra

El análisis contempla tanto los efectos directos como indirectos derivados de la intervención, diferenciando impactos temporales asociados a la etapa constructiva e impactos permanentes vinculados al funcionamiento futuro del parque y su entorno urbano.

Asimismo, el presente informe incorpora como antecedente técnico complementario el documento “Fundamentación de la intervención en el marco

del Plan de Ordenamiento Territorial”, en el cual se desarrollan las condiciones urbanas, territoriales, patrimoniales, ambientales y funcionales que justifican la intervención propuesta.

1.3. Área de influencia

A los fines de la presente evaluación se define como Área de Influencia Directa (AID) el entorno comprendido en un radio aproximado de un (1) kilómetro respecto del perímetro del Parque Saavedra, delimitado por las calles 12, 14, 64 y 68 del casco fundacional de la ciudad de La Plata.

La delimitación del área de análisis responde a la localización de los principales receptores sensibles y a las dinámicas urbanas, ambientales y funcionales vinculadas al proyecto, considerando particularmente:

- la presencia del Hospital Interzonal Especializado en Pediatría “Sor María Ludovica
- los establecimientos educativos localizados en el entorno inmediato
- los corredores de transporte público
- las áreas residenciales frentistas
- el sistema de espacios públicos y componentes patrimoniales asociados al sector

La evaluación considera especialmente las relaciones funcionales existentes entre el parque y dichos receptores, así como las potenciales modificaciones derivadas de la intervención proyectada sobre las condiciones de accesibilidad, movilidad, uso del espacio público, paisaje urbano y calidad ambiental.

1.4. Metodología y criterios de evaluación

La presente evaluación ambiental se desarrolló a partir del análisis integrado de las condiciones urbanas, ambientales, funcionales, paisajísticas y territoriales del área de intervención y su entorno inmediato, considerando tanto las características físicas y operativas del proyecto como las dinámicas urbanas preexistentes que motivan la actuación propuesta.

En este marco, el análisis contempla los potenciales efectos asociados a las distintas etapas de la intervención, diferenciando aquellos impactos temporales vinculados al proceso constructivo de los efectos permanentes esperados durante la etapa operativa del proyecto. Asimismo, se consideran tanto los impactos directos como indirectos sobre las condiciones ambientales, la movilidad, el

espacio público, el paisaje urbano, el patrimonio y las condiciones de accesibilidad y uso cotidiano del sector.

La evaluación incorpora especialmente el análisis de receptores sensibles localizados en el área de influencia, entre ellos el Hospital Interzonal Especializado en Pediatría “Sor María Ludovica”, los establecimientos educativos del entorno, los usuarios habituales del parque y los residentes frentistas, ponderando las posibles modificaciones que la intervención pueda generar sobre las condiciones de funcionamiento urbano, seguridad vial, accesibilidad, permanencia y calidad ambiental.

Del mismo modo, el informe incorpora criterios vinculados a la preservación del paisaje urbano histórico, la infraestructura verde urbana, la movilidad segura, la accesibilidad universal y la mejora de las condiciones ambientales y funcionales del espacio público, en articulación con los lineamientos establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial del Partido de La Plata.

Finalmente, la evaluación contempla la identificación de medidas de mitigación, prevención, gestión y monitoreo destinadas a minimizar los impactos temporales derivados de la obra y fortalecer las condiciones de desempeño ambiental y urbano del proyecto en su etapa de funcionamiento.

1.5. Articulación con el procedimiento de participación ciudadana

El presente Informe Ambiental forma parte de las actuaciones administrativas vinculadas al procedimiento de evaluación ambiental del proyecto “Puesta en Valor del Parque Saavedra”.

En atención a la relevancia urbana, ambiental, paisajística y funcional de la intervención proyectada, la Municipalidad de La Plata promoverá una instancia de acceso a la información y participación ciudadana respecto del proyecto y de la presente evaluación, mediante los mecanismos institucionales que se dispongan a tal efecto.

Las observaciones, aportes y consideraciones que se formulen en dicho marco serán incorporadas a las actuaciones administrativas correspondientes para su análisis y consideración por parte de las áreas técnicas intervinientes.

2. MARCO NORMATIVO Y TERRITORIAL

2.1. Marco normativo aplicable

La presente evaluación ambiental se desarrolla en el marco de la normativa nacional, provincial y municipal aplicable a las intervenciones urbanas y ambientales sobre el espacio público y el patrimonio urbano.

En particular, resultan de aplicación:

- Ley Nacional N 25.675
- Ley Provincial N 11.723 .
- Ley Provincial N 12.653
- Ordenanza N° 7845/91
- Ordenanza N°12.692/25 Plan de Ordenamiento Territorial

Asimismo, se consideran las disposiciones y criterios municipales vinculados a la preservación patrimonial, el arbolado urbano, la accesibilidad, la seguridad vial, la movilidad urbana y el uso y gestión del espacio público.

2.2. Lineamientos territoriales y urbanos

La evaluación se desarrolla en articulación con los lineamientos establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial del Partido de La Plata, particularmente aquellos vinculados al fortalecimiento del sistema de espacios públicos estructurantes, la consolidación de infraestructura verde urbana, la mejora de las condiciones de accesibilidad y movilidad segura, y la preservación del paisaje urbano histórico del casco fundacional.

En este marco, la intervención sobre el Parque Saavedra se inscribe dentro de una estrategia orientada a fortalecer las capacidades ambientales, paisajísticas y funcionales del espacio público, promoviendo simultáneamente mejores condiciones de integración urbana, accesibilidad, permanencia y convivencia entre distintos modos de movilidad.

Asimismo, el análisis incorpora criterios vinculados a la accesibilidad universal, la movilidad activa, la seguridad vial, la continuidad paisajística y ambiental, la mejora de superficies absorbentes y la preservación de componentes patrimoniales y forestales relevantes del sector de intervención y su entorno inmediato.

Desde esta perspectiva, el ambiente urbano se aborda de manera integral, considerando las relaciones existentes entre espacio público, movilidad, paisaje, infraestructura verde, patrimonio y calidad de vida urbana.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Objetivos de la intervención

El proyecto “Puesta en Valor del Parque Saavedra” tiene por objetivo la recalificación integral de uno de los espacios públicos estructurantes del casco fundacional de la ciudad de La Plata, mediante una intervención orientada a mejorar las condiciones ambientales, paisajísticas, funcionales y de accesibilidad del parque y su entorno inmediato.

La propuesta incorpora acciones de restauración ambiental y paisajística, recuperación de componentes patrimoniales, ampliación y mejora del espacio público, incorporación de infraestructura recreativa y reorganización de las condiciones de movilidad y accesibilidad en un sector de elevada complejidad funcional y fuerte intensidad de usos urbanos.

En este marco, la intervención busca fortalecer simultáneamente las capacidades ambientales y paisajísticas del parque, las condiciones de permanencia y uso social del espacio público, la accesibilidad y seguridad vial del entorno y la integración funcional entre el parque, el Hospital Interzonal Especializado en Pediatría Sor María Ludovica, los establecimientos educativos y el sistema de espacios públicos del casco fundacional.

Asimismo, la propuesta se desarrolla en articulación con los lineamientos establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial del Partido de La Plata, particularmente aquellos vinculados al fortalecimiento del sistema de espacios públicos estructurantes, la infraestructura verde urbana, la movilidad segura y accesible, y la preservación del paisaje urbano histórico.

3.2. Síntesis física y funcional del proyecto

La intervención se desarrolla sobre el Parque Saavedra y su entorno circulatorio inmediato, delimitado por las calles 12, 14, 64 y 68 del casco fundacional de la ciudad de La Plata.

El proyecto contempla la recuperación integral del parque existente, la incorporación de nueva superficie destinada a espacio público y áreas verdes, la restauración ambiental y paisajística del lago y del arbolado, la renovación del equipamiento urbano y recreativo, la puesta en valor de componentes patrimoniales relevantes y la reorganización funcional de las condiciones de circulación y accesibilidad del entorno inmediato.

La actuación incorpora criterios de accesibilidad universal, movilidad segura, mejora paisajística, fortalecimiento de infraestructura verde y recalificación del espacio público, promoviendo una mejor articulación entre movilidad, ambiente, paisaje y actividades urbanas asociadas al funcionamiento cotidiano del sector.

COMPONENTE	DATOS
Superficie actual del parque	134.377 m ²
Superficie incorporada	14.608 m ²
Superficie total resultante	148.985 m ²
Superficie del lago	7.560 m ²
Senderos y veredas	25.391 m ²
Árboles existentes	1.181
Árboles a extraer	47
Árboles a incorporar	380
Plantas a incorporar	16.443
Equipamiento urbano	479 elementos
Esculturas a restaurar	11
Plazo de obra	180 días
Presupuesto oficial	\$5.152.870.888

Las intervenciones se organizan en dos grupos complementarios:

GRUPO A — Restauración del parque (restauración y nueva infraestructura):

- Nuevos solados: baldosa granítica, lajas de hormigón, caucho de seguridad en áreas de juego y sendero deportivo, adoquines y conchilla.
- Modernización del sistema de iluminación con farolas de estilo patrimonial, proyectores y bolardos de escala baja. Red subterránea con tableros de control.
- Nuevo equipamiento urbano: bancos de plaza (madera y hormigón), cestos, bicicleteros, paradas de colectivo renovadas, bebederos.
- Sectores recreativos: juegos infantiles reorganizados con solado de caucho, equipamiento deportivo exterior, anfiteatro al aire libre y sendero deportivo aeróbico perimetral.
- Restauración integral del lago: dragado de sedimentos, mejora de calidad del agua, estabilización de bordes, nuevos puentes.
- Restauración de rejas ornamentales originales y portones. Pérgola metálica con rosales en accesos al sector cerrado.
- Paisajismo: implantación de especies arbustivas nativas (*Salvia microphylla*, *Salvia uliginosa*, *Pennisetum villosum*) y panes de césped. Preservación del arbolado existente, extracción de los ejemplares que presentan un riesgo y reforestación.
- Puesta en valor de esculturas, fuentes, la Ermita y el Jardín Botánico.

GRUPO B — Reordenamiento vial perimetral:

- Unificación del sentido de circulación en las cuatro calles perimetrales 14,12 y 64 liberando una mano de calzada en cada tramo.
- La superficie liberada (+14.000 m²) se incorpora al parque como espacio verde, sendero deportivo y áreas de transición.
- Sobre Calle 14: ampliación del estacionamiento dedicado frente al Hospital de Niños Sor María Ludovica, resolviendo el déficit actual de maniobra de ambulancias.
- Sobre Calles 12 y 64: sendero deportivo aeróbico con solado de caucho continuo.

3.3. Situación preexistente y problemáticas identificadas

El Parque Saavedra y su entorno inmediato presentan actualmente diversas situaciones de deterioro físico, ambiental, funcional y paisajístico que afectan las condiciones de uso, accesibilidad y funcionamiento general del espacio público.

Entre las principales problemáticas identificadas se observan procesos de deterioro del arbolado y de las áreas verdes, pérdida de calidad paisajística, degradación funcional y ambiental del lago, deterioro del equipamiento urbano y recreativo, deficiencias en iluminación y dificultades de accesibilidad y circulación peatonal.

Asimismo, el entorno inmediato del parque presenta situaciones de conflicto derivadas de la coexistencia entre tránsito vehicular, transporte público, movilidad peatonal, estacionamiento y circulación vinculada al funcionamiento cotidiano del Hospital Interzonal Especializado en Pediatría “Sor María Ludovica” y de los establecimientos educativos localizados en el área.

Estas condiciones generan situaciones recurrentes de congestión, conflictos circulatorios y dificultades operativas en sectores de elevada intensidad de uso, afectando simultáneamente las condiciones de seguridad vial, accesibilidad y calidad ambiental del espacio público.

Por otra parte, distintos componentes patrimoniales y paisajísticos del parque presentan procesos de deterioro material y pérdida de integridad urbana y paisajística, afectando la calidad perceptual y las condiciones de preservación del conjunto histórico del sector.

En conjunto, las situaciones descritas reflejan procesos de deterioro y conflictividad funcional que afectan la calidad ambiental y urbana del sector, justificando la necesidad de una intervención integral sobre el parque y su entorno inmediato.

4. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO Y ÁREA DE INFLUENCIA

4.1. Caracterización urbana y funcional del área

El Parque Saavedra se localiza en el casco fundacional de la ciudad de La Plata, delimitado por las calles 12, 14, 64 y 68, en un sector caracterizado por una elevada intensidad de usos urbanos y una fuerte diversidad funcional.

El entorno inmediato combina usos residenciales de densidad media, equipamientos sanitarios de escala regional, establecimientos educativos, actividades comerciales, corredores de transporte público y espacios públicos de relevancia barrial y urbana.

La presencia del Hospital Interzonal Especializado en Pediatría “Sor María Ludovica”, junto con instituciones educativas y actividades vinculadas a la permanencia cotidiana de familias, pacientes, trabajadores y usuarios del espacio público, otorga al sector una dinámica urbana de alta complejidad funcional y significativa intensidad circulatoria.

En este contexto, el parque constituye una pieza estructurante del sistema de espacios públicos del casco fundacional, desempeñando funciones recreativas, ambientales, paisajísticas y de integración urbana.

4.2. Receptores sensibles y vínculo con el proyecto

Receptor	Ubicación	Distancia	Tipo de relación	Vínculo con el proyecto
Hospital Interzonal de Niños Sor María Ludovica	Calle 14 entre 65 y 66 — lindero directo con el perímetro del parque	0 m — sobre Calle 14	DIRECTA MIXTA	El proyecto RESUELVE el déficit de estacionamiento y maniobra de ambulancias que hoy se estacionan en la rampa por falta de espacio. Ampliación de estacionamiento sobre Calle 14 incluida en el proyecto. Impacto temporal negativo durante obra
Familias y acompañantes de pacientes del hospital	Usuarios permanentes del entorno del hospital, Calle 14 y perímetro del parque	0 m	DIRECTA MIXTA	Las familias de pacientes internados —que habitan el entorno del hospital durante largas estadías— tendrán acceso a un espacio público renovado, con descanso, sombra y equipamiento de calidad. Impacto temporal negativo durante obra
Establecimientos educativos del área	Frente al parque y radio menor o igual a 300 m del perímetro	0 - 300 m	DIRECTA MIXTA	Impacto positivo en operación: espacio recreativo y educativo ampliado para uso escolar. Impacto temporal negativo durante obra.
Residentes frentistas y vecinos inmediatos	Perímetro de calles 12, 14, 64 y 68	0 - 100 m	TEMPORAL GESTIONABLE	Ruido y polvo durante la obra — mitigables con medidas de buena práctica. En operación: mejora significativa de la calidad del espacio público del barrio.
Líneas de transporte público	Corredores sobre calles 12, 14 y 68	Sobre el perímetro	GESTIONABLE	La nueva configuración de sentido único requiere coordinación previa con empresas de transporte para la adecuación de recorridos. No implica supresión de líneas.

4.3. Entorno sanitario y accesibilidad hospitalaria

El Hospital Interzonal Especializado en Pediatría “Sor María Ludovica” constituye uno de los principales equipamientos sanitarios de la Provincia de Buenos Aires y un receptor sensible de relevancia prioritaria dentro del área de influencia del proyecto.

El funcionamiento cotidiano del hospital genera una elevada intensidad de movimientos asociados al acceso de ambulancias, vehículos particulares, transporte sanitario, trabajadores, pacientes y acompañantes, concentrándose particularmente sobre calle 14 y avenida 66.

Las condiciones actuales del entorno presentan situaciones de congestión, dificultades operativas vinculadas a maniobras de detención y ascenso y descenso, y conflictos entre distintos modos de circulación en horarios de alta demanda.

Asimismo, el área registra una utilización intensiva del espacio público por parte de familias y acompañantes de pacientes que permanecen prolongadamente en el entorno inmediato del hospital, utilizando el parque y sus áreas de borde como espacios de espera, descanso y permanencia cotidiana.

El proyecto resuelve este déficit de manera estructural: al liberar una mano de calzada de Calle 14, se genera el espacio necesario para un estacionamiento dedicado al hospital, con dimensionamiento y organización específica para ambulancias, vehículos de emergencia y acompañantes de pacientes. El impacto del proyecto sobre el Hospital de Niños.

4.4. Ambiente natural y paisaje urbano

El Parque Saavedra constituye uno de los componentes relevantes del sistema de espacios verdes del casco fundacional y desempeña funciones ambientales vinculadas a regulación microclimática, absorción hídrica, cobertura vegetal y mitigación de procesos de sobrecalentamiento urbano.

El parque cuenta con una importante masa arbórea consolidada, integrada por 1.181 ejemplares relevados, junto con superficies verdes, áreas absorbentes y un lago artificial de aproximadamente 7.560 m² que conforma uno de los principales componentes paisajísticos y ambientales del sector.

El arbolado de valor patrimonial será preservado. En los sectores donde sea necesario el retiro de ejemplares, se realizará inventario previo y compensación 3:1 con especies nativas, conforme a la normativa de arbolado urbano vigente.

Por su parte, el lago del parque presenta actualmente un estado de deterioro ambiental: eutrofización, sedimentación del fondo, baja oxigenación, residuos flotantes y bordes inestables. La intervención recupera el ecosistema acuático, estabiliza los taludes, incorpora sistemas de aireación y mejora la calidad del agua, revirtiendo un proceso de degradación que el parque no puede resolver sin esta intervención.

Asimismo, el entorno inmediato presenta una elevada proporción de superficie destinada a circulación vehicular y sectores impermeabilizados, limitando parcialmente la continuidad ambiental y paisajística entre el parque y su borde urbano. A ello se suman situaciones de deterioro y obsolescencia en sectores del equipamiento urbano, áreas recreativas, senderos peatonales y veredas, así como deficiencias en las condiciones generales de mantenimiento y calidad paisajística de distintos sectores del parque.

A continuación se presentan imágenes del estado actual del parque:





4.5. Patrimonio histórico-cultural

El Parque Saavedra constituye una pieza estructurante del paisaje cultural y patrimonial del casco fundacional de La Plata, tanto por su localización estratégica dentro del sistema histórico de parques, avenidas y diagonales, como por la persistencia de relaciones espaciales, visuales y ambientales que configuran su identidad urbana. Tal como se desarrolla en el documento “Fundamentación de la intervención en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial”, el sector integra el Distrito de Preservación Patrimonial Parque Saavedra–Meridiano V y concentra valores ambientales, paisajísticos, históricos, urbanos y comunitarios de alta significación territorial.

Actualmente, diversos procesos de deterioro físico, fragmentación vial, pérdida de calidad ambiental e intervenciones parciales sin criterios integrales afectan la legibilidad histórica y la integridad paisajística del conjunto, comprometiendo la continuidad espacial entre el parque, el sistema de espacios públicos y los equipamientos urbanos del entorno. En este marco, la recalificación de los bordes del parque y la recuperación de superficie actualmente destinada a circulación vehicular constituyen acciones orientadas a recomponer relaciones espaciales, ambientales y paisajísticas propias del sistema urbano fundacional.

Desde la perspectiva del Paisaje Urbano Histórico, la intervención genera impactos urbanos y territoriales positivos asociados a la mejora de la continuidad paisajística, la integración ambiental, la accesibilidad peatonal, la calidad del espacio público y la preservación activa de componentes patrimoniales e identitarios del sector.

El Parque Saavedra integra el casco fundacional de La Plata, proyectado por Pedro Benoit en 1882. Sus rejas ornamentales originales, farolas patrimoniales, esculturas, la Ermita y el Jardín Botánico constituyen un conjunto de bienes culturales cuyo deterioro actual compromete la identidad del espacio. La restauración integral de estos elementos es uno de los objetivos centrales del proyecto y tiene un valor cultural que trasciende lo local: contribuye al fortalecimiento de la candidatura del casco fundacional de La Plata ante la UNESCO.

4.6. Movilidad y accesibilidad

El entorno del Parque Saavedra presenta una elevada complejidad circulatoria derivada de la coexistencia entre tránsito vehicular general, transporte público, circulación peatonal, accesibilidad hospitalaria y actividades asociadas al funcionamiento cotidiano de establecimientos educativos y equipamientos urbanos del sector.

Las calles perimetrales del parque concentran flujos de circulación de distinta escala y modalidad, registrándose situaciones de congestión, conflictos de maniobra y superposición entre vehículos particulares, ambulancias, motocicletas, transporte público y peatones, particularmente en horarios de alta demanda.

Asimismo, la configuración actual de los sentidos de circulación y la presencia de estacionamiento sobre distintos sectores del perímetro generan limitaciones operativas vinculadas a la accesibilidad hospitalaria, la continuidad peatonal y las condiciones generales de seguridad vial y convivencia modal.

En relación con el transporte público, el área presenta circulación de líneas municipales y provinciales sobre los corredores de calles 12, 14, 64 y 68, vinculadas tanto a la accesibilidad barrial como al funcionamiento regional del Hospital..

El análisis específico de las condiciones de movilidad, accesibilidad y funcionamiento circulatorio del área se desarrolla en el **Anexo I** del presente informe.

5. IMPACTOS A GESTIONAR Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

El proyecto genera, durante la fase de construcción, impactos temporales propios de cualquier obra de renovación urbana de esta envergadura. Estos impactos son previsibles, caracterizados y mitigables mediante las medidas de buena práctica constructiva que se detallan a continuación. En ningún caso son comparables en magnitud ni duración con los beneficios permanentes que el proyecto genera.

Impacto a gestionar	Fase	Magnitud	Duración	Significancia	Medida de mitigación asociada
Ruido y polvo durante demoliciones y movimiento de suelos	Obra	Alta	Temporal	ALTO	Restricción horaria de maquinaria pesada. Barrera acústica en Calle 14 frente al hospital. Humectación continua de superficie. Monitoreo de ruidos.
Restricción de tránsito durante obra en calles perimetrales	Obra	Alta	Temporal	ALTO	Plan de Acceso de Emergencias (PAE) coordinado con el hospital: corredor vehicular garantizado 24/7 en Calle 14. Señalización y personal de tránsito en puntos críticos.
Afectación de peatones frente a establecimientos educativos	Obra	Media	Temporal	BAJO	Señalización y personal de seguridad en horarios de entrada y salida escolar. Vereda alternativa habilitada antes del cierre del tramo.
Retiro de arbolado en sectores de intervención	Obra	Media	Permanente	BAJO	Inventario arbóreo previo. Compensación mínima 3:1 con especies nativas. Trasplante de ejemplares con factibilidad técnica. Preservación del arbolado existente en resto del parque.
Generación de residuos de demolición y escombros	Obra	Media	Temporal	BAJO	Contenedores identificados por tipo de residuo. Plan de limpieza periódica. Disposición en sitios habilitados por el municipio.
Adecuación de recorridos de transporte público	Operación	Media	Permanente	GESTIONABLE	Coordinación previa con empresas de transporte para adecuación de recorridos en la nueva configuración vial. Estudio de tráfico a incorporar en el proyecto ejecutivo vial. Comunicación a la comunidad sobre los nuevos recorridos del transporte público.

6. IMPACTOS POSITIVOS — FASE DE OPERACIÓN

Los impactos positivos del proyecto son permanentes y de alcance directo sobre los receptores más sensibles del entorno. Se detallan a continuación:

Impacto positivo — Fase de Operación	Descripción y fundamento	Receptor / Beneficiario
SOLUCIÓN AL DÉFICIT DE ESTACIONAMIENTO Y MANIOBRA DE AMBULANCIAS	<p>La situación actual muestra ambulancias estacionadas sobre la rampa de acceso al Hospital de Niños por falta de espacio en Calle 14. El proyecto resuelve estructuralmente este déficit mediante la ampliación del estacionamiento sobre Calle 14 liberada de una mano de circulación. La nueva configuración permite maniobras de acceso y egreso sin obstáculos, mejorando los tiempos de atención de emergencias pediátricas.</p>	<p>Hospital Sor Maria Ludovica — personal de emergencias, pacientes críticos, familias.</p>
RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA FAMILIAS DEL HOSPITAL	<p>Las familias de pacientes internados en el Hospital de Niños pasan horas y días en el entorno inmediato del nosocomio. El parque renovado ofrece espacios de descanso dignos, sombra, bancos, bebederos y senderos a metros del hospital, funcionando como área de recuperación emocional y social para acompañantes en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Familias y acompañantes de pacientes del Hospital de Niños. Usuarios del parque en general.</p>
AMPLIACIÓN DEL PARQUE: +15.000 m2 DE ESPACIO VERDE PÚBLICO	<p>La recuperación de la calzada en las cuatro calles perimetrales incorpora aproximadamente 15.000 m2 de nuevo espacio recreativo fortaleciendo simultáneamente la continuidad ambiental, paisajística y peatonal del sistema de espacios públicos del casco fundacional. Se incluyen sendero deportivo aeróbico en tres sectores y áreas de transición con vegetación, descanso y equipamiento deportivo. Esto equivale a incorporar una hectárea y media de parque nuevo en el centro del casco fundacional.</p>	<p>Comunidad en General</p>

Impacto positivo — Fase de Operación	Descripción y fundamento	Receptor / Beneficiario
RECOMPOSICIÓN DEL PAISAJE URBANO HISTÓRICO	La reorganización del borde vial y la ampliación de superficie verde permiten mejorar la continuidad espacial, paisajística y ambiental del Parque Saavedra, fortaleciendo su integración al sistema histórico de espacios públicos del casco fundacional y recuperando relaciones urbanas actualmente fragmentadas por infraestructuras circulatorias y procesos de deterioro.	Comunidad en General
RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DEL LAGO Y DEL SISTEMA HÍDRICO	El lago del parque presenta actualmente eutrofización avanzada, sedimentos del fondo, baja oxigenación y residuos flotantes. La intervención de mejora de aireación, estabilización de bordes y taludes— mejora la biodiversidad, elimina vectores sanitarios y restituye el valor paisajístico de este elemento central del parque.	Biodiversidad .Usuarios del parque. Calidad sanitaria del entorno.
MEJORA DE ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD URBANA	La modernización integral del sistema de iluminación —con farolas patrimoniales, bolardos de escala baja y tableros de control— elimina las zonas oscuras del sector cerrado y mejora la cobertura lumínica del sector abierto. Esto reduce la percepción de inseguridad y habilita el uso nocturno del parque para actividades recreativas y deportivas.	Comunidad en general
INCORPORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA INCLUSIVA	Reorganización de áreas de juego infantil con solado de caucho (mayor seguridad ante caídas), anfiteatro al aire libre, sendero deportivo aeróbico, equipamiento deportivo exterior y espacios de descanso con mesas y sombra. El diseño contempla accesibilidad universal con rampas y superficies continuas, garantizando la inclusión de personas con movilidad reducida.	Niños, adultos mayores, personas con discapacidad, deportistas, familias.

Impacto positivo — Fase de Operación	Descripción y fundamento	Receptor / Beneficiario
GENERACIÓN DE EMPLEO EN FASE DE OBRA	La obra generara empleo directo e indirecto en el sector de la construcción durante su ejecución. Se estima demanda de mano de obra calificada (oficio, supervisión, proyecto) y no calificada para demolición, movimiento de suelos, solados y paisajismo, con preferencia por contratación local según lo habitual en obras municipales de esta escala.	Trabajadores de la construcción y rubros asociados de la ciudad de La Plata y el Gran La Plata.
MEJORA DE LA PAISAJE URBANA HISTÓRICO Y DEL VALOR DEL ENTORNO	La puesta en valor integral del parque y su entorno perimetral eleva la calidad del espacio público barrial, con impacto positivo en la percepción de calidad de vida de los residentes y en el valor inmobiliario de la zona. El tratamiento paisajístico uniforme, el equipamiento coherente y la iluminación de calidad consolidan la imagen urbana del sector.	Comunidad en General..

6.1. Medidas de mitigación y prevención

N	Aspecto a gestionar	Medida propuesta	Responsable / Momento
M-1	Ruido en entorno hospitalario durante obra	Restricción de maquinaria pesada a horario 07:00-8:00 y 17:00-18:00 hs en días hábiles, en calles transitables. Barrera acústica móvil en Calle 14 y 12 . Humectación continua en demoliciones. Monitoreo semanal de LAeq.	Contratista / Inspección de Obra Municipal — desde inicio de obra en Calle 14 y 12.
M-2	Acceso de ambulancias durante obra	Plan de Acceso de Emergencias (PAE): corredor vehicular garantizado 24/7 en Calle 14. Señalización de desvío para tráfico general. Coordinación previa con servicio de emergencias del hospital.	Municipio + Hospital — ANTES del inicio de obra en Calle 14
M-3	Tránsito peatonal escolar durante obra	Personal de seguridad vial en accesos a escuelas en horarios de ingreso y egreso de estudiantes.. Veredas alternativas habilitadas antes del cierre del tramo correspondiente.	Contratista — en tramos sobre Calles 12 y 14
M-4	Arbolado a retirar	Inventario arbóreo previo. Trasplante de ejemplares factibles. Compensación 3:1 con especies nativas. Verificación de preservación del arbolado remanente.	Área de Arbolado Municipal — previo a inicio de demoliciones
M-5	Configuración vial en operación	Estudio de tráfico de la nueva configuración de sentido único previo al inicio de obra . Coordinación con empresas de transporte público para adecuación de recorridos.Comunicación a la comunidad.Se sugiere implementar mejoras en señalización, semaforización y tratamiento de cruces peatonales seguros tendientes a fortalecer la accesibilidad para contribuir a una mejor convivencia entre circulación vehicular, movilidad peatonal y uso del espacio público.Ajuste de tiempos semafóricos acorde al nuevo esquema circulatorio	Dirección de Tránsito del Municipio — a incorporar en proyecto ejecutivo vial

7. PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL

A continuación se sintetizan las mínimas medidas de gestión ambiental recomendadas para la ejecución de la obra de Puesta en Valor del Parque Saavedra. Las medidas se organizan en diez programas y una condición previa de inicio obligatoria (PAE). Su implementación es responsabilidad del Contratista adjudicatario, bajo supervisión de la Inspección de Obra de la Municipalidad de La Plata.

Programa	Medidas recomendadas	Responsable	Momento
PAE Plan de Acceso de Emergencias — CONDICIÓN PREVIA A OBRA			
	<ul style="list-style-type: none"> * Acuerdo escrito con el Hospital de Niños antes del inicio de trabajos en Calle 14 * Corredor vehicular libre de 3,5 m de ancho garantizado 24/7 durante toda la obra en ese tramo * Cronograma de trabajos en Calle 14 comunicado al hospital con mínimo 72 hs de anticipación ante cualquier cambio * Personal de control de tránsito en zona 	Municipio + Hospital	ANTES del inicio de obra
PG-01 Ruido y Vibraciones			
	<ul style="list-style-type: none"> * Restricción de maquinaria pesada a horario 07:00-9:00 y 17:00-18:00 hs en días hábiles, sobre calles transitables. * Barrera acústica móvil en perímetro de Calle 14 frente al hospital durante demoliciones (altura min. 2,0 m) y frente a la institución educativa. * Priorizar sierra de disco sobre martillo hidráulico para demolición de calzada en Calle 14 * Monitoreo de LAeq semanal en fachada del hospital. 	Contratista	Desde inicio de obra
PG-02 Calidad del Aire y Polvo			
	<ul style="list-style-type: none"> * Humectación continua de superficies en demolición: mínimo 2 veces por turno * Acopios de escombros cubiertos con lona. Prohibido acopio descubierto por más de 48 horas * Camiones de retiro de escombros con carga cubierta antes de salir del predio 	Contratista	Durante demoliciones y movimiento de suelos

PG-03 Gestión de Residuos de Obra			
	<ul style="list-style-type: none"> * Zona de acopio en obrador con contenedores identificados: escombros, metales, madera/vegetación, domiciliarios * Retiro de escombros solo con empresa transportista habilitada y remito de disposición en sitio autorizado * Materiales recuperables (adoquines, herrería, bancos) acopiados y puestos a disposición del municipio. 	Contratista / Municipalidad	Toda la obra
PG-04 Transito y Seguridad Vial			
	<ul style="list-style-type: none"> * Plan de desvío aprobado por Dirección General de Tránsito antes del cierre de cada tramo perimetral * Notificación a empresas de transporte publico con mínimo 15 días hábiles antes del cierre de tramos con recorridos de colectivos * Vereda alternativa habilitada y protegida antes del cierre de cualquier tramo en * Personal de seguridad vial frente a escuelas. 	Contratista / Municipio	Previo al cierre de cada tramo
PG-05 Arbolado			
	<ul style="list-style-type: none"> * Inventario arbóreo previo obligatorio aprobado por Área de Arbolado Municipal antes de extracción * Valla rígida perimetral antes del inicio de trabajos en su entorno * Compensación mínima 3:1: tres plantaciones de especies nativas por cada ejemplar retirado, con mantenimiento por 12 meses 	Contratista + Municipio	Previo a extracción
PG-06 Proteccion del Patrimonio Cultural			
	<ul style="list-style-type: none"> * Protección física con encofrado de madera de esculturas y monumentos que permanezcan in situ en radio de 3 m de trabajos * Ante cualquier hallazgo arqueológico: paralizar el sector, proteger el hallazgo y notificar al municipio. 	Contratista + Patrimonio Cultural	Previo a demoliciones

PG-07 Relaciones con la Comunidad			
	<ul style="list-style-type: none"> * Cartel de obra con nombre del proyecto, comitente, contratista, plazo estimado y contacto para reclamos, instalado el día 1 * Notificación formal al Hospital de Niños con cronograma y PAE, con mínimo 15 días hábiles antes de trabajos en Calle 14 * Notificación a establecimientos educativos del entorno con mínimo 10 días hábiles de anticipación * Canal de reclamos y consultas activo 147. 	Municipio	Desde antes del inicio de obra
PG-08 Salud y Seguridad Laboral			
	<ul style="list-style-type: none"> * Plan de Higiene y Seguridad de la Obra con análisis de riesgos por tarea, presentado y aprobado antes del inicio de trabajos 	Contratista	Toda la obra
PG-9 Monitoreo y Seguimiento			
	<ul style="list-style-type: none"> * Medición de Ruido * Corredor de emergencias Calle 14: verificación diaria al inicio y fin de jornada * Arbolado remanente: evaluación sanitaria a los 3, 6 y 12 meses post-obra 	Contratista/ municipalidad	Toda la obra y primer año de operación

8. BALANCE AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO

El balance ambiental y social del proyecto Puesta en Valor Parque Saavedra es positivo. La intervención transforma una situación de deterioro progresivo —que afecta la calidad del espacio público, la biodiversidad del lago, la seguridad vial del entorno y la operatividad del Hospital de Niños— en un espacio público renovado, patrimonialmente valorizado y funcionalmente superior a la situación actual. Asimismo, la intervención produce impactos urbanos y territoriales positivos asociados a la mejora de la continuidad paisajística, la integración ambiental, la accesibilidad urbana y la preservación activa del paisaje urbano histórico del sector.

Dimensión	Calificación	Fundamento
Resolución del déficit de maniobra y estacionamiento de ambulancias	POSITIVO ALTO	Solución estructural a un problema operativo actual documentado. El proyecto pasa de una situación de conflicto a una situación ordenada.
Recuperación del espacio público para familias del hospital	POSITIVO ALTO	Beneficio social directo y permanente.
Ampliación del parque (+15.000 m2)	POSITIVO ALTO	Incremento significativo del espacio verde público en el casco fundacional. Incorporación de senderos deportivos, áreas recreativas e infraestructura de calidad.
Valorización patrimonial del parque	POSITIVO ALTO	Recuperación de la identidad histórica y cultural del parque fundacional. Contribución a la candidatura patrimonial de La Plata.
Restauración ecológica del lago	POSITIVO ALTO	Recuperación ecológica, paisajística y sanitaria del elemento identitario central del parque.
Generación de empleo en construcción	POSITIVO	Generación de empleo directo e indirecto en La Plata y el Gran La Plata durante la fase de construcción.
Impacto sobre movilidad urbana — adecuación de sentidos viales	GESTIONABLE	La nueva configuración de sentido único requiere estudio de tráfico y coordinación de transporte público previos al inicio de obra. Con estas medidas, el impacto residual es asumible.
Impactos de obra (ruido, polvo, restricción de tránsito)	TEMPORAL MITIGABLE	Impactos característicos de cualquier obra de renovación urbana de esta envergadura. Mitigables mediante las medidas detalladas en el Plan de Gestión Ambiental.

9. CONCLUSIONES

- 1.** El proyecto Puesta en Valor Parque Saavedra genera impactos positivos permanentes de alta magnitud sobre el entorno inmediato, con especial relevancia para el Hospital de Niños Sor María Ludovica, las familias de pacientes internados, los establecimientos educativos del área y los vecinos del barrio.
- 2.** El déficit operativo actual del Hospital de Niños en Calle 14 —ambulancias estacionadas en la rampa por falta de espacio— queda resuelto de forma estructural mediante la ampliación del estacionamiento dedicado que el proyecto incorpora.
- 3.** Los impactos negativos identificados son temporales, acotados a la fase de construcción y mitigables mediante las medidas de buena práctica constructiva descritas en el Plan de Gestión Ambiental.
- 4.** La restauración del lago, la puesta en valor del patrimonio histórico-cultural y la incorporación de 15.000 m² de nuevo espacio verde público constituyen beneficios permanentes de escala urbana que consolidan al Parque Saavedra como espacio estructurante del casco fundacional de La Plata.
- 5.** La implementación del Plan de Gestión Ambiental y del Plan de Acceso de Emergencias garantiza la gestión adecuada de los impactos durante la fase de construcción y la verificación del desempeño ambiental del proyecto en su etapa operativa.

PUESTA EN VALOR DEL PARQUE SAAVEDRA

EVALUACIÓN AMBIENTAL

ANEXO I: FUNDAMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

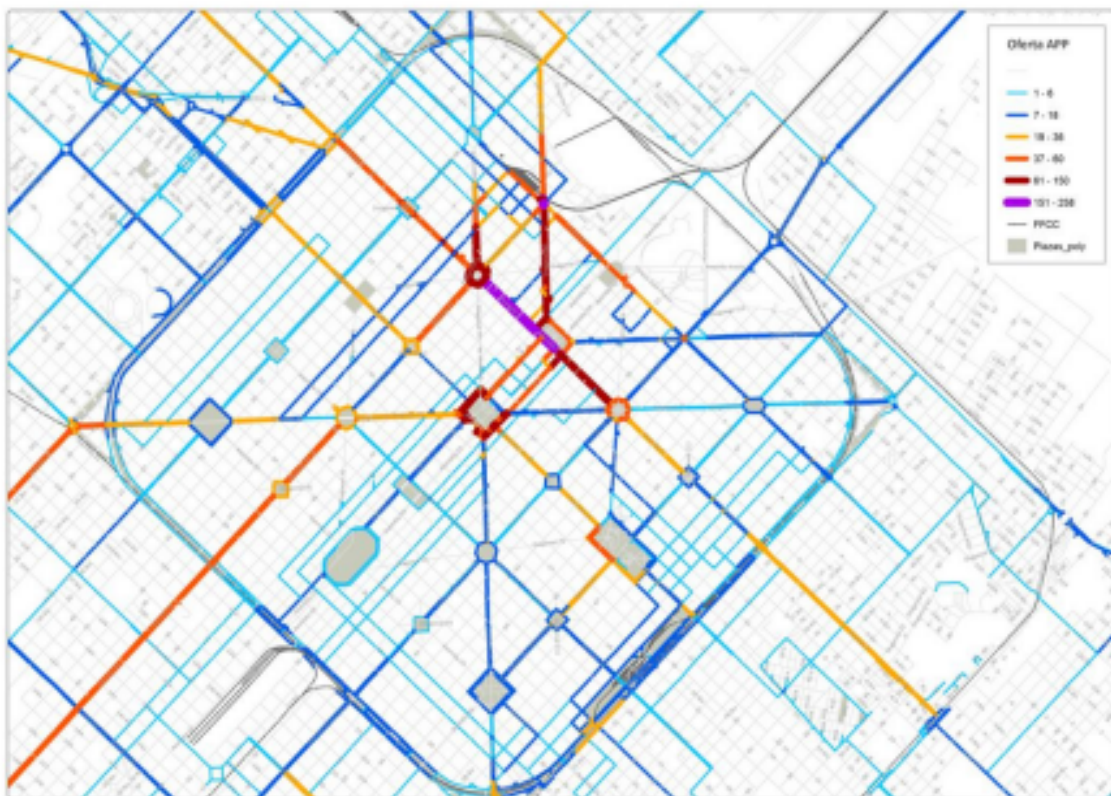
Introducción

El proyecto de puesta en valor del Parque Saavedra constituye una intervención integral orientada a mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial en un entorno urbano complejo y sensible de la ciudad, caracterizado por la coexistencia de equipamientos de salud, instituciones educativas, transporte público y alta circulación peatonal. La propuesta busca reorganizar el funcionamiento circulatorio del área, optimizando la convivencia entre distintos modos de transporte y fortaleciendo la accesibilidad al Hospital de Niños “Sor María Ludovica” y a los establecimientos educativos del entorno.

Entre las principales intervenciones previstas se destacan el ordenamiento del sistema de transporte público, la reorganización de sentidos de circulación, el ensanche de las calles perimetrales y la mejora de los accesos prioritarios para ambulancias. Estas medidas se plantean como una respuesta estructural a las dificultades actuales de congestión, conflictos entre modos de circulación y pérdida de fluidez vehicular que afectan tanto al tránsito cotidiano como a la calidad ambiental y peatonal del sector.

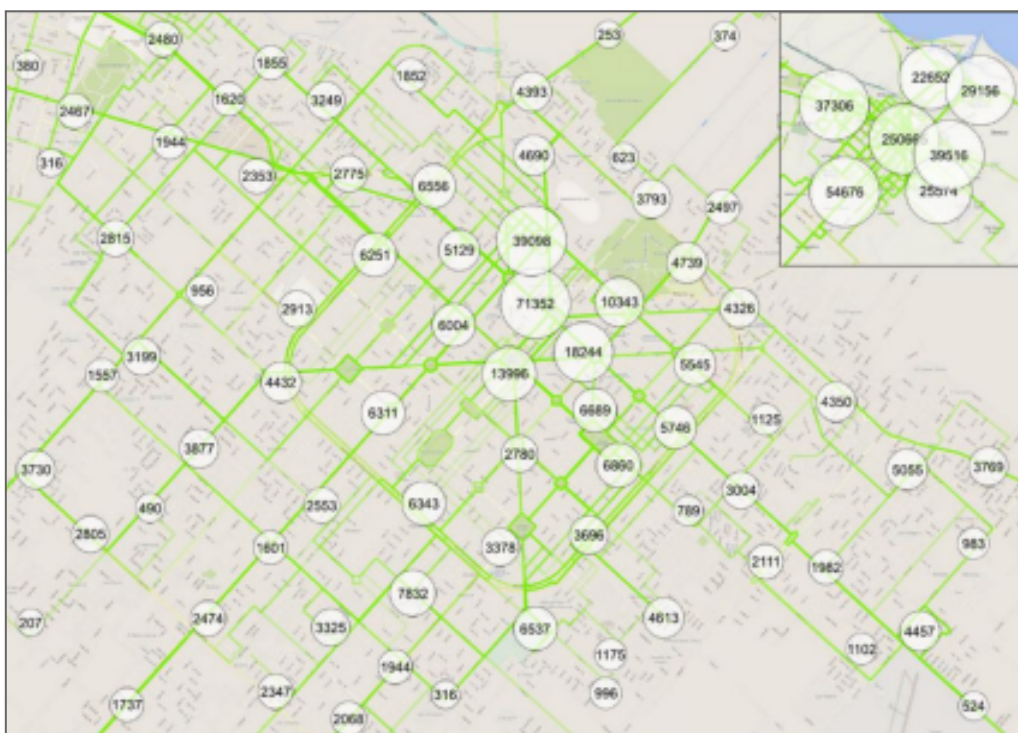
1. ORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO AUTOMOTOR

En la situación actual, la cantidad de servicios de transporte público por hora en el área de intervención presenta niveles medios y bajos en comparación con los corredores estructurales de mayor intensidad del casco urbano. En el entorno del Parque Saavedra, el sistema registra entre 37 y 60 colectivos por hora en día hábil, particularmente en los tramos de calle 14 entre 64 y 66 y de calle 64 entre 13 y 14, donde se concentra la mayor intensidad de circulación de transporte público del sector. En el segmento de calle 14 entre 66 y 68, los valores descienden a rangos de entre 16 y 36 colectivos por hora, mientras que sobre calle 12 entre 64 y 68 la frecuencia se ubica entre 7 y 15 colectivos por hora.



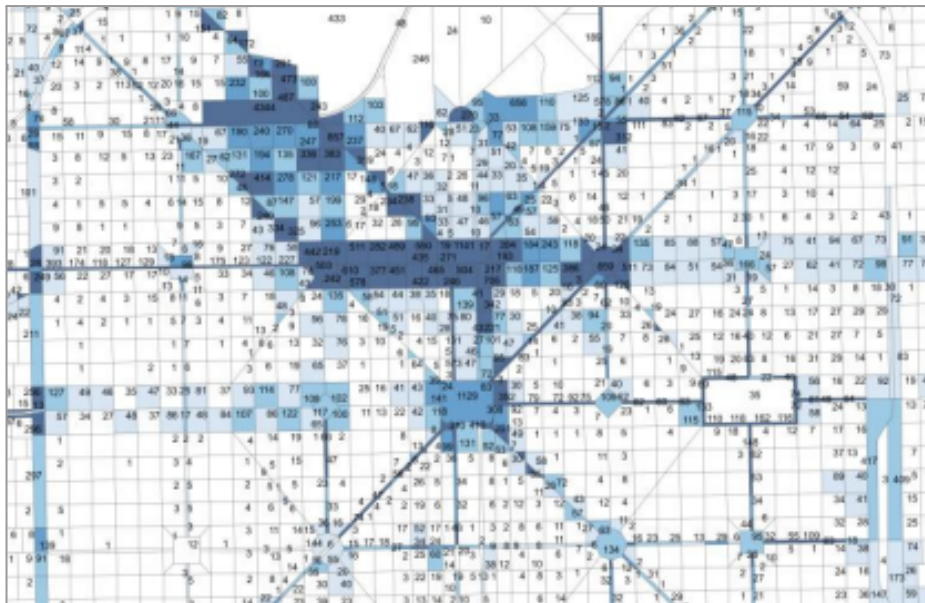
Plano 1: Densidad de flujos de transporte público (municipal y provincial) circulando por el casco urbano. Fuente: Dirección General de Tránsito y Transporte 2024. Municipalidad de La Plata.

En relación con la actividad del transporte público, los niveles de ascenso de pasajeros registrados en las paradas actuales del entorno del parque también se encuentran dentro de rangos medios y bajos respecto del conjunto del casco fundacional. La información obtenida a partir del Sistema SUBE permite analizar la distribución espacial de los ascensos y reconocer los principales corredores de concentración de demanda. A escala del sistema urbano, la denominada Zona Casco concentra aproximadamente el 50 % de los ascensos de toda la microregión, alcanzando alrededor de 220.000 ascensos diarios.



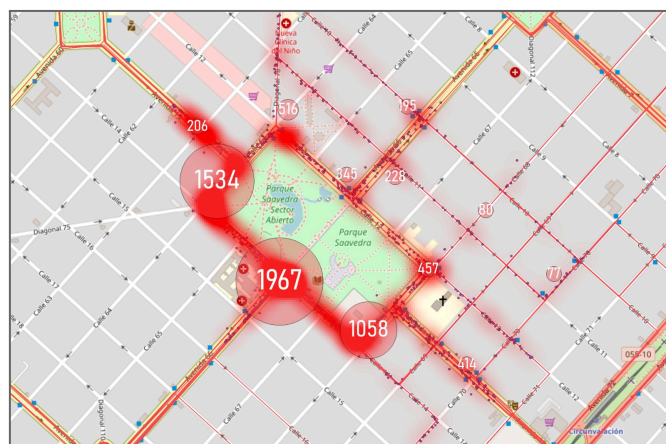
Plano 2: Ascensos de pasajeros (municipal/provincial) en paradas del casco urbano. Fuente: Dirección General de Tránsito y Transporte 2024. Municipalidad de La Plata.

El análisis de la densidad de ascensos de pasajeros para el conjunto del casco urbano evidencia que el entorno del Parque Saavedra presenta niveles de criticidad relativamente bajos en términos de intensidad de flujos de transporte público, especialmente en comparación con otros corredores centrales de la ciudad.



Plano 3: Densidad de ascensos de pasajeros según transacciones SUBE día testigo abril 2024. Fuente: Dirección General de Tránsito y Transporte 2024. Municipalidad de La Plata.

Dentro de la Zona de Casco, aproximadamente el 30 % (70.000) se generan en el segmento de Av. 7 e/ Av. 44 y calle 54. Mientras que en los segmentos del entorno del parque Saavedra, estos valores están en rangos más bajos. En el plano 4 se observa la densidad de ascensos en los tramos de 64 y 14, que ascienden a un rango de entre 1500 y 1900 ascensos a lo largo del día hábil. Asimismo se observa que los ascensos del lado de calle 12 y del lado de la calle 68, son sustancialmente más bajos.



Plano 4: Ascensos de pasajeros (municipal/provincial) en paradas del casco urbano. Fuente: Dirección General de Observatorio de movilidad 2026. Municipalidad de La Plata.

La propuesta integral para el entorno del Parque Saavedra contempla una reorganización de la circulación vehicular general y, particularmente, del transporte público, a partir de los cambios previstos en los sentidos de

circulación de las calles perimetrales. Esta medida permite redistribuir de manera más equilibrada los ascensos y descensos de pasajeros, optimizando la localización y funcionamiento de las paradas en relación con los establecimientos educativos y el Hospital de Niños “Sor María Ludovica”.

Asimismo, la propuesta posibilita reducir y sintetizar la cantidad de paradas necesarias para las mismas líneas de transporte, mejorando el aprovechamiento del espacio público circulatorio y las condiciones de espera de los usuarios. De este modo, se disminuye la concentración de vehículos de gran porte en los sectores actualmente más congestionados, sin afectar la cobertura ni la accesibilidad de los recorridos de transporte público existentes.

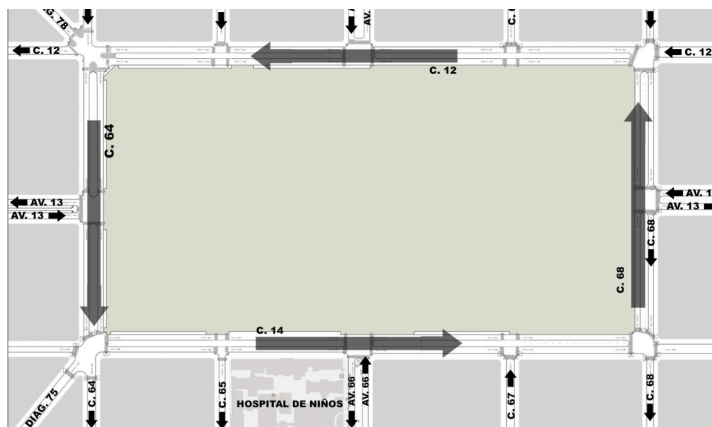
En términos generales, el estudio demuestra que el entorno inmediato del Parque Saavedra presenta niveles de circulación y demanda de transporte público relativamente moderados respecto de otras áreas estratégicas del casco urbano. En este contexto, la intervención propuesta no implica una reducción de accesibilidad ni de oferta de transporte, sino una reorganización más eficiente y equilibrada del sistema circulatorio y de las paradas, contribuyendo a disminuir conflictos de tránsito, mejorar la fluidez vehicular y fortalecer la articulación entre transporte público, movilidad peatonal y espacio público.

2. INCREMENTO DEL ANCHO Y LA CANTIDAD DE CARRILES DE CALLES DE ENTORNO

En la situación actual, la funcionalidad de las vialidades a intervenir presenta importantes limitaciones desde el punto de vista circulatorio para los distintos modos de transporte que conviven en el entorno del Parque Saavedra. Se trata de un perímetro conformado originalmente por calles terciarias de aproximadamente 18 metros de ancho entre líneas municipales, que posteriormente fueron intervenidas bajo una lógica de avenida mediante la incorporación de pequeñas ramblas centrales y la implementación de doble sentido de circulación en cada segmento.

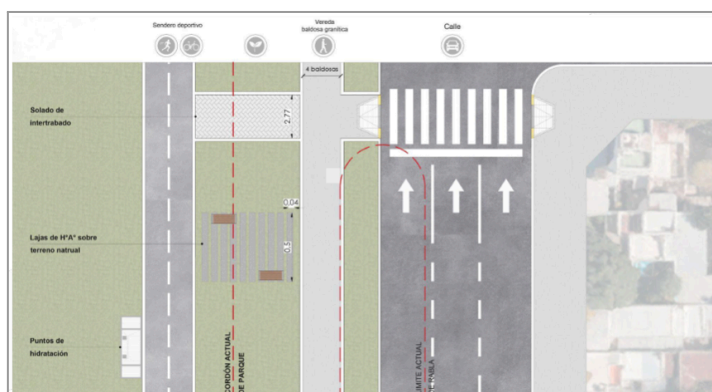
Esta transformación, realizada a comienzos del siglo XX, derivó en calzadas efectivas de reducido ancho útil, donde gran parte del espacio circulatorio quedó condicionado por el estacionamiento vehicular y por la coexistencia de múltiples movimientos en sentidos opuestos. Como consecuencia, las posibilidades de fluidez y operación eficiente del tránsito resultan actualmente limitadas, no solamente por el tamaño del parque automotor circulante en este tiempo, sino particularmente para el movimiento

combinado de ambulancias, transporte público, autos y motos, vinculados al funcionamiento cotidiano del Hospital de Niños y a los establecimientos educativos del área.



Plano 5: Propuesta de cambio de sentido de circulación para las calles del perímetro del Parque Saavedra. Fuente: Subsecretaría de diseño Urbano. Municipalidad de La Plata.

El angostamiento vial, sumado a la multiplicación de intersecciones de doble mano en un área caracterizada por una movilidad intensa y diversificada en horarios pico, genera actualmente situaciones recurrentes de congestión, conflictos circulatorios y riesgos de siniestralidad vial. La coexistencia simultánea de buses, ambulancias, automóviles, motocicletas y peatones en un sistema vial de baja capacidad operativa provoca pérdidas de fluidez, dificultades de maniobras y deterioro de las condiciones ambientales y de seguridad del espacio público.



Plano 5: Planta de ensanche de avenidas en el entorno del parque Saavedra. Fuente: Subsecretaría de diseño Urbano. Municipalidad de La Plata.

Frente a esta situación, el diseño integral del proyecto prevé el ensanche de las calles perimetrales del parque, incrementando la capacidad circulatoria y mejorando la velocidad y continuidad de los desplazamientos. La intervención incorpora un carril adicional respecto de la situación actual,

favoreciendo una circulación más eficiente y ordenada de los distintos modos de transporte.

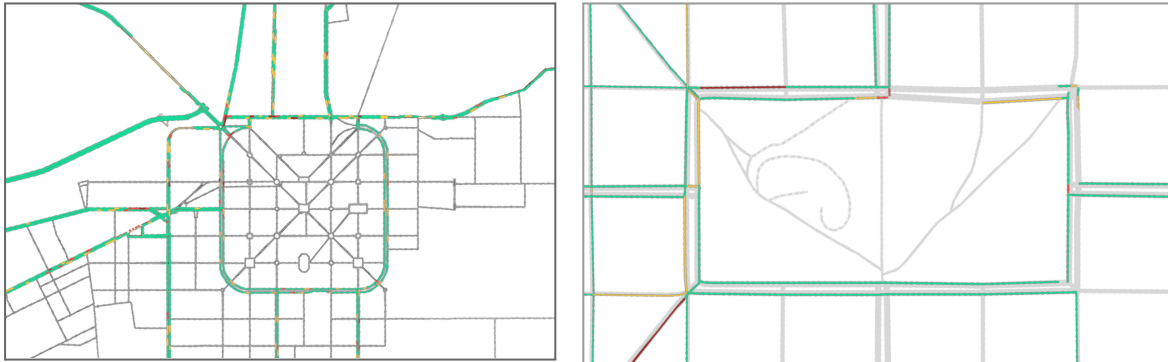
Al mismo tiempo, la reorganización vial propuesta permite redistribuir de manera más equilibrada los ascensos y descensos del transporte público entre las calles 12 y 14, disminuyendo la concentración de vehículos de gran porte sobre determinados frentes y favoreciendo una mejor relación entre circulación vehicular, accesibilidad peatonal y uso recreativo del espacio público.

En términos generales, la propuesta de ensanche vial constituye una intervención estructural orientada a recuperar capacidad circulatoria, mejorar la seguridad vial y optimizar el funcionamiento integral del entorno del Parque Saavedra. La medida no solo permite incrementar la fluidez del tránsito y facilitar la operación del transporte público y de los vehículos de emergencia, sino también fortalecer las condiciones de accesibilidad peatonal, reducir situaciones de conflicto entre modos de movilidad y mejorar la calidad ambiental y funcional del espacio público en un área de complejidad urbana.

3. RECUPERACIÓN DEL SENTIDO CIRCULATORIO ÚNICO FUNDACIONAL

En la situación actual, el doble sentido de circulación en los cuatro lados del Parque Saavedra complejiza significativamente el funcionamiento vehicular y peatonal del entorno, al duplicar los movimientos y conflictos circulatorios en cada tramo e intersección. Las pequeñas ramblas centrales funcionan frecuentemente como espacios de espera y retención de vehículos que intentan cambiar de carril o cruzar la circulación opuesta, generando demoras, pérdida de fluidez e incertidumbre respecto de las prioridades de paso.

Según las mediciones realizadas, durante la hora pico de la tarde (entre las 16:30 y las 17:30 horas) circulan aproximadamente 700 vehículos por hora sobre las calles 64 y 14, que constituyen los segmentos más críticos del perímetro. A su vez, los registros de tráfico obtenidos mediante Google Traffic evidencian que los principales puntos de congestión se localizan en los pequeños tramos de transición de sentido circulatorio y en las



intersecciones semaforizadas, donde se concentran maniobras conflictivas y pérdidas de capacidad vial.

Imagen 1: Densidad de tráfico en día hábil y hora pico para Gran La Plata 2026.
Fuente: Google Trafic.

Frente a esta situación, el proyecto propone restablecer el sentido único de circulación en las calles 12, 14 y 64, recuperando una lógica circulatoria históricamente asociada al esquema fundacional del casco urbano y compatible con el funcionamiento general del sistema vial de la ciudad. Esta reorganización busca simplificar movimientos, ordenar trayectorias y reducir la superposición de flujos vehiculares y peatonales en un entorno de complejidad funcional.

Para garantizar una adecuada redistribución del tránsito, la calle 68 mantendrá el doble sentido de circulación, aunque incorporando un nuevo esquema de funcionamiento sobre mano izquierda, acompañado por un separador central y la semaforización de la intersección de 68 y 13. Esta configuración permitirá mejorar las condiciones de seguridad vial y, simultáneamente, garantizar una distribución equilibrada de la circulación de buses vinculada a los principales atractores de viajes del sector, localizados sobre calles 12, 14 y 68.

El proyecto incorpora además un conjunto de medidas orientadas a disminuir conflictos circulatorios específicos, particularmente aquellos vinculados al “encierro” de vehículos que intentan girar a la derecha en condiciones de congestión. La propuesta contempla el rediseño de esquinas, ajustes en los tiempos de los ciclos semaforicos, incorporación de señalética vertical y reorganización de los tramos de cambio de sentido, favoreciendo una circulación más clara, segura y eficiente tanto para conductores como para peatones.



Imagen 2: Imagen del nuevo proyecto de Parque Saavedra. Fuente: Subsecretaría de Diseño urbano. Municipalidad de La Plata.

La restitución del sentido único constituye, en este marco, una medida estructural de ordenamiento del tránsito que permite optimizar la capacidad circulatoria del entorno. Al eliminar gran parte de los conflictos derivados de la doble circulación y reorganizar los movimientos vehiculares, la propuesta posibilita incorporar un carril adicional efectivo para la circulación, incrementando la fluidez y la velocidad operativa del sistema. Asimismo, la reducción de intersecciones de doble mano disminuye significativamente los puntos de conflicto y contribuye a reducir proporcionalmente el riesgo cotidiano de siniestralidad vial.

En conjunto, las intervenciones propuestas abordan de manera integral las limitaciones físicas y funcionales que actualmente presentan las calles que rodean el Parque Saavedra. La combinación entre recuperación del sentido único, reorganización de flujos y ensanche de calzadas permite mejorar la capacidad vial, reducir tiempos de demora y optimizar la operación del transporte público y de los vehículos de emergencia, particularmente en relación con el Hospital de Niños y los establecimientos educativos del entorno. Desde la perspectiva de la seguridad vial y de la movilidad urbana, la nueva configuración circulatoria simplifica movimientos, mejora la legibilidad del sistema vial y reduce maniobras riesgosas, favoreciendo condiciones más seguras y eficientes para todos los modos de transporte.

4. MEJORA DE ACCESIBILIDAD PRIORITARIA DE AMBULANCIAS HOSPITAL DE NIÑOS

En la situación actual, el Hospital Regional de Niños “Sor María Ludovica” presenta importantes dificultades operativas vinculadas al acceso y funcionamiento cotidiano de ambulancias, combis sanitarias y vehículos asociados a la atención hospitalaria provenientes de distintos puntos de la provincia. La complejidad circulatoria del entorno, sumada a la insuficiencia de espacios adecuados de detención y maniobra, afecta las condiciones de accesibilidad y reduce la eficiencia de los desplazamientos de emergencia.

Actualmente, sobre calle 14, en el frente lindero al parque, existe un espacio reservado para ambulancias establecido mediante la Ordenanza N° 9192. Sin embargo, en la práctica, dicha rambla es utilizada de manera generalizada por vehículos particulares debido a que sus dimensiones resultan insuficientes para absorber adecuadamente la operatoria de ambulancias y combis sanitarias de mayor porte. Como consecuencia, gran parte de las maniobras vinculadas al hospital se realizan en condiciones improvisadas y con elevados niveles de conflicto circulatorio.

Asimismo, en distintos sectores de calle 14 y avenida 66 se registran ocupaciones irregulares y estacionamiento informal sobre las ramblas y áreas de circulación, reduciendo la visibilidad vial, dificultando los movimientos de emergencia e incrementando las condiciones de congestión y disfuncionalidad del tránsito en el entorno inmediato del hospital.

Frente a esta situación, el proyecto propone una intervención estructural orientada a garantizar un acceso rápido, seguro y funcional al Hospital de Niños “Sor María Ludovica”, priorizando la circulación de ambulancias y mejorando las condiciones generales de accesibilidad sanitaria.

Para optimizar el ingreso y egreso de vehículos de emergencia, se evalúan dos alternativas técnicas principales:

La realización de un recorte sobre la rambla existente para permitir un retorno directo y más eficiente hacia el acceso hospitalario.

La implementación de un doble sentido de circulación sobre calle 65, entre calles 14 y 15, facilitando la maniobra de vuelta a la manzana de ambulancias y vehículos sanitarios.



Imagen 3: Planta entorno Hospital de Niños. Fuente: Subsecretaría de Diseño Urbano. Municipalidad de La Plata.

Complementariamente, el proyecto incorpora un reordenamiento integral del espacio circundante y de los criterios de funcionamiento vial y operativo del área hospitalaria. Entre las principales medidas previstas se destacan:

Reubicación del frente hospitalario: se propone reorganizar el acceso principal y la dinámica de atención sobre avenida 66, disminuyendo la presión funcional actualmente concentrada sobre calle 14.

Reorganización de paradas de taxis: se prevé la incorporación de dos áreas específicas de ascenso y descenso sobre avenida 66, diferenciando los sectores de ingreso y egreso del área hospitalaria y recreativa.

Reordenamiento del transporte público: la implementación del sentido único sobre calles 12, 14 y 64 permite sintetizar y reorganizar las paradas de colectivos, reduciendo interferencias y mejorando la segregación de flujos circulatorios. Esta reorganización posibilita definir carriles prioritarios para buses sobre el lado izquierdo de circulación, evitando conflictos con vehículos particulares que realizan giros a la derecha y mejorando simultáneamente las condiciones de seguridad peatonal.

Asimismo, la propuesta contempla la construcción de dársenas específicas para estacionamiento transitorio y espera, destinadas tanto al funcionamiento hospitalario como al acceso al parque, contribuyendo a ordenar las maniobras de detención y a liberar áreas críticas actualmente ocupadas de manera informal.

En términos generales, la intervención vinculada al Hospital de Niños constituye uno de los componentes estratégicos más relevantes del proyecto integral del Parque Saavedra, en tanto prioriza la accesibilidad sanitaria y reorganiza un entorno de elevada complejidad funcional. Las medidas propuestas permiten mejorar significativamente las condiciones de operación de ambulancias y vehículos de emergencia, reducir conflictos circulatorios y optimizar la convivencia entre transporte público, tránsito general y movilidad peatonal.

Desde una perspectiva urbana y funcional, el reordenamiento del entorno hospitalario fortalece la seguridad vial, mejora la legibilidad del sistema circulatorio y contribuye a consolidar un esquema de movilidad más eficiente, seguro y compatible con las necesidades sanitarias y sociales del principal hospital pediátrico de la región

5. Indicadores mínimos

Indicador	Situación actual	Escenario con reducción	Impacto esperado
Ancho de calzada	Dos carriles de estacionamiento y dos circulatorios de distinto sentido	tres carriles circulatorios de un sentido	Mejora de la fluidez del tránsito, mejora de la velocidad comercial del tp, reducción de riesgo vial
Velocidad media	estable con frenadas permanentes	estable fluida	Positivo para seguridad
Volumen vehicular hora pico	700 por esquina crítica	redistribución de flujo	reducción de congestión
Estacionamiento para autos particulares	extendido sobre ramblas verdes	Menor y reordenado	Posible conflicto
Estacionamiento para motocicletas	Improvisado en el espacio público	Mayor y sectorizado o fuera del parque	Positivo
Estacionamiento para ambulancias	insuficiente e improvisado en ramblas	Dispuestas sobre calle 14	Positivo
Cruces peatonales seguros	cuatro	doce	Positivo
Accesibilidad a equipamientos	deteriorados	renovados	Requiere control
Tránsito fluido	detenido por la cantidad de cruces en calles de doble mano	reducción de cantidad de cruces	Reducción del riesgo vial

6. Conclusiones.

En términos generales, la propuesta plantea una mejora integral del funcionamiento urbano y circulatorio del entorno del Parque Saavedra, promoviendo una distribución más equilibrada de los flujos vehiculares y peatonales, fortaleciendo la accesibilidad a equipamientos estratégicos y favoreciendo condiciones más seguras, eficientes y ordenadas para todos los modos de movilidad. Desde una perspectiva territorial y funcional, la intervención busca actualizar y reorganizar un sector históricamente tensionado por el crecimiento de la población, el incremento del parque automotor y la superposición de actividades urbanas de alta intensidad, incorporando criterios contemporáneos de seguridad vial, accesibilidad, fluidez circulatoria y calidad del espacio público.

Desde la perspectiva de la movilidad cotidiana, el entorno del Parque Saavedra constituye un área de elevada complejidad funcional, donde confluyen dinámicas sanitarias, educativas, recreativas y residenciales que, a lo largo del tiempo, fueron incrementando las exigencias sobre la infraestructura vial y circulatoria original. Esta situación demanda mejorar las condiciones de convivencia intermodal entre peatones, transporte público, ambulancias, automóviles y motocicletas, priorizando la seguridad vial, la protección peatonal y la garantía de accesibilidad al Hospital Regional de Niños “Sor María Ludovica” y a los establecimientos educativos localizados en el área de influencia.

En este marco, la propuesta de reordenamiento vial establece una mejora sustancial en el ordenamiento del tránsito y en la accesibilidad general del sector, optimizando la circulación y redistribuyendo de manera más equilibrada los flujos vehiculares y del transporte público. Asimismo, las intervenciones previstas contribuyen a disminuir situaciones de conflicto circulatorio, mejorar la fluidez de los desplazamientos, ordenar los espacios de ascenso y descenso de pasajeros y fortalecer las condiciones de uso peatonal y permanencia en el espacio público del parque y su entorno inmediato.